

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

1897 *Orden JUS/95/2020, de 6 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de la Directora del Centro de Estudios Jurídicos.*

El artículo 9 del Estatuto del organismo autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por el Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, establece que la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se desempeñará por un Subdirector General, nombrado y separado por Orden del Ministerio de Justicia, con los requisitos señalados en el artículo 67 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En su virtud, dispongo:

El cese de doña María de las Heras García como Directora del Centro de Estudios Jurídicos, agradeciéndole los servicios prestados, y el nombramiento en su lugar de doña María Abigail Fernández González.

Madrid, 6 de febrero de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.